



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2010, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN ADM/396/2009, DE 10 DE FEBRERO, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE DICHA CATEGORÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE OPOSITORES QUE INTEGRAN LA CITADA BOLSA DE EMPLEO.

Convocado por la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de marzo), concurso-oposición (turno libre) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Ayudante Técnico Educativo y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, el Tribunal Calificador del citado proceso dictó la Resolución de 25 de noviembre de 2009 declarando a los aspirantes que habían superado el citado proceso.

Una vez realizados los trámites informáticos oportunos, dicho Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2010, y de conformidad con las bases 8 y 11 de la mencionada Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de opositores que integran la bolsa de empleo del proceso de ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, en la categoría de Ayudante Técnico Educativo, convocado por la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, y que se recogen en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Hacer pública la presente Resolución el día 18 de febrero de 2010 en la sede del Tribunal, en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano señalados en el anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 y en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

TERCERO.- Elevar la presente Resolución a la Consejería de Administración Autonómica a los efectos oportunos.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Administración Autonómica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de febrero de 2010

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Santiago Méndez Bayón.



Stamp: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN ADM/396/2009, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Gloria Tejedor Pérez